

Xalapa, Veracruz a 06 de agosto de 2021

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, emite la siguiente:

2° CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso a), y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Veracruz y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Veracruz, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

2° CONVOCATORIA

Puesto:	Profesional de Proyecto del programa Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.		
Salario bruto mensual/ pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado:	\$14,820 (catorce mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)*	Número de Vacantes:	1
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz		
Sede:	Zona centro del Estado de Veracruz		

<p>Requisitos Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar y aprobar el examen técnico respectivo; • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; • Disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo; • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
<p>Requisitos Técnicos</p>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; • Contar con cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable de al menos un año en el área de competencia: Experiencia en materia de Sanidad Vegetal, Fitosanidad. • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Sanidad Vegetal, se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.



<p>Principales Funciones y actividades</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo; VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo; VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objetivo de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad; VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo; X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora; y XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que éste se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador del Proyecto.
---	--



Bases de Participación	
Documentos presentar	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Solicitud de empleo con fotografía; II. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto); III. Título y cédula profesional; IV. Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pago; V. Acta de nacimiento; VI. Dos cartas de recomendación. VII. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; VIII. Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte; IX. Licencia de conducir vigente; X. Comprobante de domicilio reciente, es decir, con máximo dos meses de antigüedad; XI. Clave Única de Registro de Población (CURP). XII. Constancia de no inhabilitación en el servicio público federal (consultar https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-deinhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-noexistencia-de-sancion/SFP2826); XIII. Cartilla liberada, en caso de aspirantes de sexo masculino. <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>



<p>Recepción documental</p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 13 de agosto en un horario 9:00 a 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Veracruz, ubicadas en K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz, con atención al M.C. Luis Leonel Espinoza López o vía correo electrónico a luis.espinoza@senasica.gob.mx.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Veracruz llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 17 de agosto de 2021.</p>
<p>Examen conocimientos</p>	<p>El examen de conocimientos será el 20 de agosto de 2021, en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Veracruz, ubicadas en K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular, así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Veracruz, notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular, así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 25 de agosto de 2021.</p>



<p>Temario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 4. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos.
<p>Entrevista</p>	<p>La entrevista se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2021 en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Veracruz, ubicadas en: K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.</p>
<p>Resultados y criterios de evaluación</p>	<p>El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (60%), formación profesional (10%), experiencia profesional (10%) y entrevista (20%);</p>
<p>Notificación de resultados</p>	<p>El 31 de agosto se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 01 de septiembre de 2021.</p>
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>



Calendario concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la convocatoria.	06 de agosto de 2021
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Hasta el 13 de agosto de 2021 hasta las 6:00 pm.
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	17 de agosto de 2021
	Examen Técnico	20 de agosto de 2021
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	25 de agosto de 2021
	Entrevista.	27 de agosto de 2021
	Publicación del candidato ganador.	31 de agosto de 2021
	Inicio de labores del candidato ganador.	01 de septiembre de 2021

Preciso mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (228) 6885285 o (228) 8-12-93-59, o a los correos luis.espinoza@senasica.gob.mx y recursos.humanos@cesave.org.mx.

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz



C. Ing. Ricardo Hernández Campos